RESOLUCIÓN Nº 690/16

POR LA QUE SE ADJUDICA A LAS FIRMAS MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., OLAM S.R.L., SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C. Y SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L., LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/16, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y COMPONENTES.----------

VISTO: El Interno CE Nº 20/16 del 24 de octubre de 2.016 de la Comisión Evaluadora y el Interno UOC Nº 96/16 del 25 de octubre de 2.016 de la Unidad Operativa de Contrataciones, y----------

CONSIDERANDO: Que según Resolución Nº 425/16 del 07 de julio de 2.016, se autoriza la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/16, para la Adquisición de Equipos Informáticos y Componentes;----

Que por Interno UOC Nº 96/16, se presentan los antecedentes de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/16, para la adquisición citada precedentemente;----------

Que la apertura de sobres se realizó el 01 de setiembre de 2.016, quedando las ofertas asentadas en el Acta correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/16;----------

Que en base al análisis realizado al informe presentado por la Comisión Evaluadora, la Unidad Operativa de Contrataciones sugiere la adjudicación a las firmas MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., el Lote 1 "Computadoras de Escritorio"; OLAM S.R.L., los Lotes 3 "Impresoras Multicolor"; 6 "UPS"; 7 "Proyector"; 11 " Ampliación de Storage"; 12 "Appliance de Red"; 13 "Servidor para Replicación "; 14 " Dispositivo de Copia Backup" y 15 "Etiquetador Portátil"; SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C., el Lote 4 "Impresora Láser Multifunción Monocromática"; y SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L., los Lote 5 "Impresora Láser Multifunción Color"; 9 "Dispositivo Móvil con sistema IOS, tipo IPHONE" y 10 "Dispositivo Móvil con sistema ANDROID tipo teléfono", por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases del Llamado, tener las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presentar los precios evaluados como más bajo;----------

Que los Lotes 2 "Notebook" y 8 "Dispositivo portátil con sistema IOS, tipo Notebook", los precios ofertados fueron muy superiores al precio referencial establecido por la convocante, por lo cual se eleva a consideración del Consejo de Administración, la Declaración Desierto de los referidos lotes, conforme al Artículo 30°, inc. c) de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas;----------

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determinan las disposiciones vigentes en la materia;----------

Que existe disponibilidad presupuestaria en los Rubros 530 "ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL" y 540 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN", para cubrir las erogaciones que deriven de lo dispuesto en la presente resolución, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 101/16 del 21 de julio de 2.016;----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

RESOLUCIÓN Nº 690/16

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:

1° Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/16 (Contratación Directa), para la Adquisición de Equipos Informáticos y Componentes, por un monto total de ₲ 435.003.780 (Cuatrocientos treinta y cinco millones tres mil setecientos ochenta guaraníes), IVA incluido, conforme al siguiente cuadro:

N° de LOTE	Cantidad	LOTE	FIRMA OFERENTE	PRECIO OFERTA
1	12	Computadoras de Escritorio	MASTERSOFT PARAGUAY S.R.L.	113.745.780
3	2	Impresora Multifunción Color	OLAM S.R.L.	2.984.000
4	2	Impresora Láser Multifunción Monocromática	SHIROSAWA COMPANY SAIC	11.900.000
5	4	Impresora Láser Multifunción Color	SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.	20.000.000
6	20	Ups	OLAM S.R.L.	30.139.200
7	1	Proyector	OLAM S.R.L.	5.578.000
9	1	Dispositivo Móvil Con Sistema los Tipo Iphone	SUMINISTROS Y MONTAJESS.R.L.	7.250.000
10	1	Dispositivo Móvil Con Sistema Android Tipo Telefono	SUMINISTROS Y MONTAJESS.R.L.	6.000.000
11	3	Ampliación De Storage	OLAM S.R.L.	43.148.000
12	1	Appliance De Red	OLAM S.R.L.	24.376.800
13	1	Servidor Para Replicación	OLAM S.R.L.	92.154.000
14	1	Dispositivo De Copia Backup	OLAM S.R.L.	75.152.000
15	1	Etiquetador Portátil	OLAM S.R.L.	2.576.000
			TOTAL	435.003.780

2° Declarar Desierto los Lotes 2 "Notebook" y 8 "Dispositivo portátil con sistema IOS, tipo Notebook".----------

3° Encargar a la Gerencia General, al Centro de Desarrollo y Apoyo Informático y al Departamento Administrativo, a proseguir con los trámites pertinentes.----------

4° Comunicar y archivar.----------

ES COPIA

Carlos V. Domínguez A.
Secretaria General

FDO: ING. FÉLIX ELADIO SOSA GIMÉNEZ
" : Ing. Víctor Alberto Álvarez Cabañas
" : Sr. José de Jesús Villalba Ovando
" : Lic. Sonia Marycel Rojas de Hayes
" : Ing. Aniano Ramón Esquivel González